

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88

ALDEA DEL FRESNO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 21 de octubre de 2022, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 20/2022, subexpediente 4/2022, de suplemento de créditos, por importe de 34.000 euros. Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se presentaran reclamaciones, se considera definitivamente aprobado el expediente, y de conformidad con lo recogido en el artículo 179.4, se hace público el resumen por capítulos del presupuesto del ejercicio 2022, que queda, tras la contabilización del referido expediente, como sigue:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	CRÉDITO DEFINITIVO (€)
I.- GASTOS DE PERSONAL	1.770.306,07
II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.405.976,73
III.- GASTOS FINANCIEROS	14.000,00
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.400,00
VI.- INVERSIONES REALES	1.539.430,50
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	4.764.113,31

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	PREVISIONES DEFINITIVAS(€)
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	1.539.580,02
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	26.500,00
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	536.305,20
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	934.250
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	38.800
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	156.453,84
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	311.845,55
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	1.220.378,70
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	4.764.113,31

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de aprobación definitiva.

Aldea del Fresno, a 29 de noviembre de 2022.—La alcaldesa, María Isabel Hernández Hernández.

(03/23.248/22)

